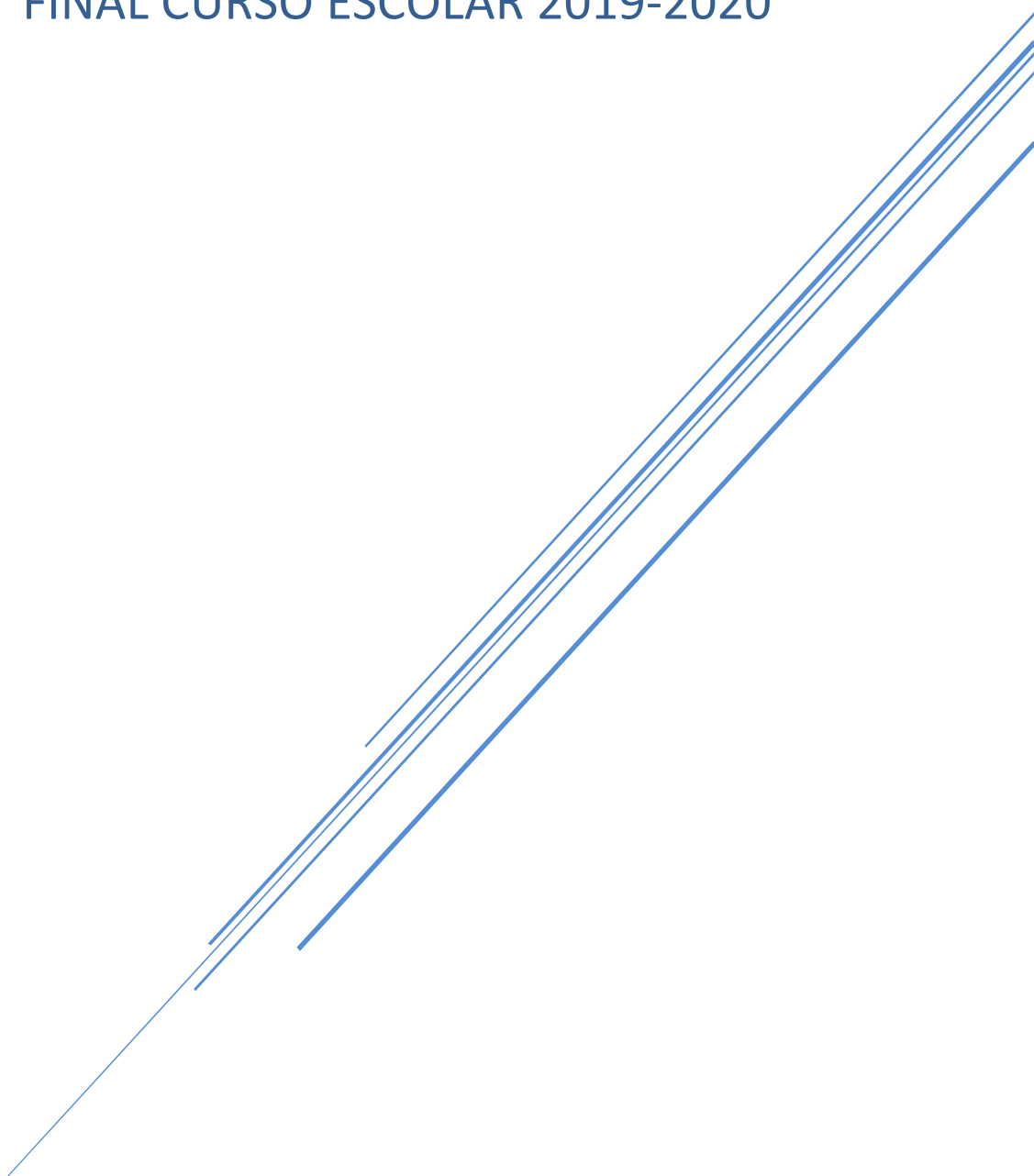




PLAN EDUCATIVO

FINAL CURSO ESCOLAR 2019-2020





INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL CURSO 2019- 2020 Y EL INICIO DEL CURSO 2020-2021

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- 1.- LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- 2.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA
- 3.-LA METODOLOGÍA
- 4.- LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
- 5.- REFUERZOS EDUCATIVOS. PLANES INDIVIDUALES. ADAPTACIONES CURRICULARES. Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.
- 6.- LA EVALUACIÓN
- 7.- COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS
- 8.- LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
- 9.- REFERENCIAS ESENCIALES PARA EL FINAL DE CURSO EN LAS DISTINTAS ETAPAS Y ENSEÑANZAS
 - PRIMARIA
 - ESO
 - BACHILLERATO
 - ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
- 10.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO A FINAL DE CURSO

ANEXOS

1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE REFERENCIA PARA LOS NIVELES
2. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Instrucciones de la Viceconsejera de Educación para el último trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021.

Debido a la imposibilidad de estimar con certeza la evolución de la situación provocada por la epidemia de COVID-19 y determinar la duración del estado de alarma sanitaria, y ante la obligación de garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de la CAPV, se hace necesario planificar la intervención docente en toda su extensión de cara al desarrollo de la actividad en el trimestre que comienza, así como de cara al inicio del próximo curso 2020-21.

Previamente, es necesario señalar que, durante el tiempo de confinamiento, se está contando con datos actualizados proporcionados por los centros a la Inspección de Educación necesarios para realizar un diagnóstico de la situación y toma de decisiones.

En este nuevo trimestre, resulta obligado planificar estrategias que permitan **aprovechar**, en la mayor medida posible, la **actividad docente presencial o a distancia** hasta fin de curso y establecer **procedimientos de evaluación** que permitan determinar el nivel de desarrollo de las competencias básicas del alumnado a fin de certificar dichos niveles. Por todo ello, estas instrucciones están estructuradas en distintos apartados que se desarrollan a continuación.

1.- LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Preservar el derecho a la salud y el derecho a la educación ha constituido en todo momento la referencia para las decisiones que se han ido tomando en esta administración educativa. Las recomendaciones del Departamento de Salud han sido y son entre otras, tenidas en cuenta para evitar la propagación del virus COVID 19, lo cual ha conducido a que, desde mediados de marzo, los alumnos y alumnas estén siendo atendidos desde sus casas.

Estas instrucciones se plantean en un momento en el que el retorno de los escolares a los centros educativos no se ha producido y en todo caso, en un momento en el que en el caso de que esa vuelta se produjera, es seguro que se realizaría de forma escalonada y con todas las medidas necesarias para preservar el bienestar de todas las personas.

No obstante, la garantía del ejercicio del derecho a la educación permanece por lo que desde esta administración se reconoce el compromiso y la implicación que la comunidad educativa está demostrando y anima a cada persona durante este último trimestre del curso a continuar colaborando en la medida de lo posible para que en estas circunstancias tan especiales el derecho a la educación sea efectivo.

2.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

2.1.- CALENDARIO ESCOLAR

Como criterio general se va a mantener la duración del curso escolar lo que supone el respeto al calendario aprobado este curso 2019-20. Las excepciones previstas incluyen prolongar hasta el 3 de julio el calendario para el alumnado de 2º de Bachiller hasta la fecha prevista para la EBAU los días 6, 7 y 8 de julio.

Por otro lado, y respecto al proceso de admisión y otros procedimientos administrativos pendientes de tramitación y/o resolución se está intentando levantar la suspensión por la situación de alarma. En cuanto se tengan noticias al respecto se anunciará a la mayor brevedad.

2.2.- ACTIVIDAD DOCENTE

Respetando como no puede ser de otra forma la autonomía pedagógica de los centros, se ven necesarias las siguientes recomendaciones para garantizar un mínimo de coherencia en la intervención que se va a realizar con el alumnado durante este trimestre.

- El equipo docente deberá repasar y adecuar los **aspectos clave** del currículo planificado para el curso 2019-20, teniendo como referencia los criterios de evaluación y los indicadores correspondientes renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.
- Estos aspectos clave serán la referencia en el proceso de evaluación y calificación, tanto en ese momento, como en la evaluación inicial que habrá de realizarse en el mes de septiembre del nuevo curso escolar 2020-21.
- Se deberá **planificar las actividades** que van a realizar teniendo especialmente en cuenta al alumnado que no cuenta con soporte digital para el que deberá diseñar un plan de refuerzo que le ayude a lograr el nivel de competencia esperado. En el caso del alumnado escolarizado entre 1º y 4º de Primaria, se recomendará el seguimiento del programa *Bitartean, etxetik ikasten* de ETB 3 mediante el que el profesorado procurará mantener el vínculo necesario para avanzar en los elementos curriculares que se abordan.
- En la organización de las actividades de todas las etapas educativas, conviene identificar las que se consideren básicas y las que sean de ampliación. Pueden tener un formato que incluya vídeos, tutoriales, podcasts, lecturas, discusiones (si resulta posible), etc. Se recomienda igualmente señalar la duración prevista para cada una de ellas, así como las tareas de autoevaluación que se consideren oportunas.



- Una vez adecuada y consensuada en el equipo docente la propuesta para estos meses se deberá comunicar de la forma más clara posible al alumnado y a sus familias. La acción tutorial y orientadora adquieren una gran importancia en este momento por lo que deberá incidir en la motivación del estudiante en relación a lo que va a aprender, a las actividades que tiene que realizar y a la forma en que se va a evaluar el aprendizaje.
- Se continuará con el envío de tareas con objetivos concretos relacionados con el currículo planificado para el curso 2019-20 y con el seguimiento de las tareas realizadas.
- Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- Se pondrá especial interés en la realización de actividades de repaso y refuerzo.
- De igual manera, se llevará a cabo la intervención con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo teniendo en cuenta sus planes individualizados o adaptaciones curriculares, si las hubiera.
- Se intensificarán las relaciones entre los y las asesoras de los Berritzegunes y los y las inspectoras de referencia de los centros para apoyar al profesorado y al equipo directivo en los temas que sean prioritarios.

3.-LA METODOLOGÍA

En esta situación de docencia no presencial, debe implicarse al estudiante en procesos de búsqueda de información, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos de cambio es una condición para el desarrollo de las competencias básicas y en este caso, una oportunidad especial para el desarrollo de la competencia aprender a aprender.

La motivación se centrará en la propuesta de situaciones o retos de aprendizaje vinculados con situaciones reales y al conocimiento de los problemas importantes de la vida cotidiana y el entorno social. En este caso, la situación excepcional que se está viviendo podría formar parte de los ejes de interés para fomentar la curiosidad y motivación por el aprendizaje del alumnado.

Se aprovechará la oportunidad para generar contextos de relación más flexibles y propuestas más creativas, así como para mejorar en el entramado de las competencias comunicativas y digitales.

En este sentido, el necesario uso de soportes y recursos digitales están siendo de gran ayuda como instrumentos mediadores entre el alumnado, el profesorado y las familias.

Constituyen además una herramienta especialmente valiosa para la atención personalizada y a la diversidad. No obstante, más allá del aprendizaje como una experiencia individual, se fomentará el aprendizaje colaborativo del alumnado como

estrategia didáctica fomentando el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias y el valor de las aportaciones ajenas de las propias. Se deberá procurar que el alumnado se sienta confiado para probar, equivocarse, y acertar

En este contexto, se podrán integrar las materias del currículo en ámbitos de conocimiento, que deberán respetar los contenidos, los criterios de evaluación y los indicadores de logro de las materias que se agrupan. Esa agrupación incidirá en el carácter interdisciplinar y en el posible desarrollo de trabajos y proyectos que el alumnado puede preparar durante este periodo.

4.- LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Los equipos docentes de cada grupo/aula celebrarán reuniones de coordinación, intensificando lo que se ha venido haciendo hasta ahora, en relación a los siguientes aspectos:

- Compartir información sobre su alumnado y hacer una valoración de logros y necesidades tanto de grupo como a nivel individual.
- Compartir las tareas que se han planificado para el periodo hasta final de curso a fin de guardar la coherencia y complementariedad de las mismas y garantizar que se refuerzan desde los distintos ámbitos/áreas/materias/...los aspectos básicos
- Mediante los equipos de coordinación establecidos en los centros (comisiones pedagógicas, equipo de ciclo, seminarios...) se establecerán las pautas necesarias para el desarrollo de las tareas o proyectos comprometidos o necesarios.
- Hasta la sesión de evaluación, se trabajarán los aspectos planificados y acordado y se realizarán periódicamente reuniones de seguimiento de los acuerdos adoptados en la reunión del equipo docente.
- Se revisarán especialmente las propuestas de refuerzos educativos, planes individuales y adaptaciones curriculares.
- La primera semana tras las vacaciones se llevará a cabo un repaso de los mínimos trabajados durante el periodo anterior a las mismas.
- Se recuerda que es necesario incidir especialmente en los objetivos de final de etapa y atender las peculiaridades de promoción en 6º de Primaria, 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
- Así mismo, ha de prepararse y planificarse el proceso de evaluación.

5.- REFUERZOS EDUCATIVOS. PLANES INDIVIDUALES. ADAPTACIONES CURRICULARES. Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

En las situaciones en las que se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje del alumnado, debe garantizarse el **refuerzo educativo**.

Cabe suponer que la actual situación requiere contemplar el refuerzo habilitando **ayudas específicas** y priorizando las áreas o materias instrumentales tanto a **final de este curso como al inicio del siguiente**, en el que el mes de septiembre tendrá un carácter claro de refuerzo sin perder de vista las tareas de profundización y ampliación de los aprendizajes y competencias para el alumnado con altas capacidades.

Es aconsejable que se encomienden con carácter general tareas de refuerzo o recuperación durante las vacaciones estivales.

Tal como ya se ha mencionado en el punto 2, se atenderá de manera especial a aquel **alumnado que no han tenido la ocasión de formación on-line** para que no se encuentren en desventaja.

Se deberá intensificar la relación con las entidades sociales con las que el centro suele coordinarse para intervenir en las situaciones que generen dificultades respecto al contacto con las familias. En este sentido, la Inspección de Educación está revisando los procedimientos habituales de control del absentismo del alumnado para adecuarlos a las actuales circunstancias.

También deberán de revisarse los **planes individuales de refuerzo** educativo planificados desde el inicio de este curso teniendo en cuenta supuestas necesidades de adaptación en los mismos.

El alumnado con **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACI)** deberá disponer de una atención lo más personalizada posible, pero facilitando a su vez la participación en actividades telemáticas colectivas.

Se adjunta información complementaria en el apartado 8 referido a la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6.- LA EVALUACIÓN

Importancia de la evaluación.

Es necesario identificar los avances y **utilizarlos como punto de partida** para el proceso formativo, además de dar respuesta al derecho que tiene el alumnado a que sus esfuerzo y logros sean reconocidos y certificados. Esto conllevará la **recopilación de**

evidencias y realización en su caso de las pruebas o actividades que se consideren necesarias, en función de las programaciones didácticas con las adaptaciones realizadas por los centros

Habrà de tenerse en cuenta que del mismo modo que se ha tenido que adecuar la metodología de impartición de clase al entorno on-line, la evaluación también deberá adecuarse y se valdrà de los registros de seguimiento de las tareas que se han propuesto on-line o a través de otros medios.

La Inspección de Educación va a jugar un papel clave en la validación de los procesos de evaluación, es decir en valorar y legitimar la propuesta que cada centro realice. En este sentido, y habida cuenta la autonomía pedagógica de cada centro, el equipo directivo y el inspector o inspectora de referencia mantendrán durante la primera quincena del mes de mayo reuniones en las que se acordará la forma en la que se va a evaluar.

En este sentido, se va a contar con la colaboración del ISEI-IVEI, y los Berritzegunes para poner a disposición de los centros que lo necesiten propuestas que puedan ayudarles en este proceso.

El ISEI-IVEI cuenta con la experiencia de identificación de contenidos mínimos en los niveles en los que se realiza la evaluación externa. Dos niveles críticos (6º de Primaria y 4ª de ESO) y dos intermedios (4ª de Primaria y 2ª de ESO), por lo que su ayuda en la identificación de los contenidos que el alumnado debe saber utilizar para lograr las competencias previstas va a ser muy importante.

Los Berritzegunes por su parte, contando con el profesorado que participa en sus seminarios podrá establecer recomendaciones respecto al tipo de actividades o materiales didácticos que pueden utilizarse.

Finalmente, hay que subrayar que la comunicación con la familia va a ser especialmente relevante ya que se les explicará las referencias y el modo en que se ha llevado a cabo la evaluación al final de curso y se solicitará colaboración para que las tareas de apoyo para el verano sean realizadas advirtiendo que serán repasadas para realizar la evaluación inicial en septiembre, la cual tendrá una repercusión definitiva en la manera de abordar el nuevo curso para cada alumno y alumna.

Se adjunta información complementaria en el apartado 10 referido a la Evaluación del alumnado al final del curso.

7.- COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS

Durante el periodo de confinamiento se están produciendo comunicaciones entre los centros educativos y las familias, fundamentalmente por vía telemática (correo

electrónico, teléfono, ...).

Es necesario reforzar dicha comunicación, tanto para dar orientaciones sobre la evolución académica de sus hijos, sobre cómo seguir ayudándoles en la misma. Así mismo, para informarles de los aspectos que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación y calificación vinculados a los reajustes realizados.

Se ha realizado un documento ubicado en **Ikasgunea** y en la web del departamento (apartado COVID19) titulado **COVID 19 Orientaciones para las familias** que aborda de forma sencilla consejos sobre cómo cuidar la salud física y emocional de la familia, cómo planificar las jornadas y rutinas en casa, de qué manera se pueden mantener ciertos contactos o limitar la información negativa, etc...

8.- LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuenta generalmente con un recurso específico que es la adaptación curricular o un plan de trabajo individual que han de ser revisados periódicamente, normalmente con ocasión de las evaluaciones trimestrales. En ambos casos, se trata de recursos para facilitar el aprendizaje y la participación escolar de este alumnado, con los apoyos personales y técnicos necesarios con el fin último de que logren el mayor desarrollo de sus competencias. Este recurso permite tener en cuenta las necesidades específicas de este alumnado y orientar la intervención educativa para favorecer el desarrollo de las competencias establecidas en el marco de esa adaptación.

El profesorado tutor organiza, dirige y coordina todas las actuaciones educativas de su alumnado y, por tanto, el que debe guiar la intervención educativa. Sin embargo, atendiendo precisamente a las necesidades de cada alumno o alumna, los apoyos personales pueden incluir además al profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y profesorado de apoyo para el alumnado con discapacidad visual o sordera, siempre con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias básicas.

También se puede contar con el personal de fisioterapia o de terapia ocupacional para el desarrollo de las capacidades funcionales y el acceso al currículo, o de los especialistas en apoyo educativo, los intérpretes de lengua de signos o los mediadores de sordo-ceguera cuando el apoyo está dirigido al desarrollo de la autonomía y accesibilidad.

En este contexto, también es importante destacar la labor que desempeña en la etapa de educación infantil y primaria el profesorado consultor y el profesorado orientador en la etapa secundaria.

En las actuales circunstancias, el trabajo de estos profesionales sigue resultando imprescindible para garantizar la coordinación del profesorado tutor y los profesionales específicos, en aras de lograr que las actuaciones sean coherentes con las orientaciones

de las asesorías de NEE y las propuestas específicas planteadas para este curso.

Los consultores y consultoras asesorarán y apoyarán al profesorado tutor y al equipo docente revisando y adecuando las adaptaciones curriculares, así como interviniendo con el alumnado con necesidades educativas especiales de forma individualizada a través de los medios telemáticos preferentemente. Así mismo, coordinará las acciones del equipo directivo y del profesorado con la asesoría de referencia y la de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de su berritzegune zonal.

Los orientadores y orientadoras revisarán junto con el profesorado tutor y los equipos docentes, las situaciones de especial dificultad del alumnado, asesorando sobre las medidas organizativas, metodológicas, de refuerzo educativo y, en su caso realizando el seguimiento o adecuación de las adaptaciones curriculares. Asimismo, revisará junto al profesorado el desarrollo y evaluación de los diferentes planes y programas tales como las aulas de diversificación curricular, aulas de aprendizaje de tareas, programas de refuerzo educativo específico o la atención al alumnado con altas capacidades.

Los profesionales docentes y los educativos deben coordinar sus actuaciones facilitando el acceso al currículo procurando fórmulas de intervención con las familias.

El profesorado de pedagogía terapéutica (PT) y el profesorado de audición y lenguaje (ALE) son profesionales de apoyo para el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con NEAE. En el segundo de los casos con un espacio de intervención más relacionado con el ámbito del lenguaje y la comunicación. Ambos deberán intervenir en el marco del seguimiento de un plan de actuación o adaptación curricular.

La intervención del profesorado de refuerzo lingüístico debe ser de mayor intensidad, siempre que estén disponibles los recursos técnicos necesarios y en colaboración con el profesorado tutor en la adecuación de la programación y en el desarrollo y seguimiento de su plan de intervención Individual, así como en la realización de las adaptaciones del material y los contenidos vinculados al currículo.

Los y las Especialistas de Apoyo Educativo en las actuales circunstancias con el alumnado en casa, deberán colaborar para favorecer el acceso al currículo a través de los medios digitales, con la guía y el apoyo de los y las docentes y el asesoramiento de los servicios de apoyo. Han de seguir colaborando con el profesorado tutor en el reto de seguir facilitando el desarrollo de las competencias del alumnado. El hecho que deba hacerse a través de los medios digitales disponibles exige que esa colaboración sea más estrecha y creativa, pero siempre en el ámbito de las competencias que legalmente tienen asignadas cada uno y cada una de los profesionales.

Las tareas de los profesionales de la terapia ocupacional y la fisioterapia se centran en la eliminación de las barreras que el alumnado con NEAE pueda encontrar para el desarrollo de la capacidad de movimiento, del control postural, así como de las habilidades para la autonomía y destrezas para acceder al currículo. Con el alumnado en

casa, deben reorientar su labor y colaborar con el profesorado tutor, así como con las asesorías de NEE, para que las actuaciones educativas lleguen a todos y cada uno de los alumnas y alumnos, con independencia de sus condiciones personales.

La respuesta educativa a la diversidad de su alumnado debe ser la adecuada. La situación actual no supone una excepción a este principio, coherente con una perspectiva inclusiva de la educación. Antes, al contrario, lo hace más necesario en la medida en que no se comparten espacios ni se está sujeto a un horario escolar ordinario. Además, la supervisión a realizar no deja de estar mediatizada por la distancia. Esto exige que la máxima de que el plan para cada alumno o alumna con NEAE deba ser viable y ajustado a sus necesidades actuales.

De este modo, para cada alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo debe realizarse un análisis coordinado por el profesorado tutor con el personal docente y educativo implicado que establezca prioridades en términos de contenidos y actividades, facilite orientaciones para su realización y la supervisión. Deben participar todos los profesionales implicados con el alumno o alumna realizando un reparto de tareas (teniendo en cuenta las competencias de cada profesional) que asegure que el alumnado implicado disponga de un horario de trabajo acordado, de pautas para organizarlo, de pausas activas igualmente ordenadas y del mantenimiento del contacto a través del teléfono, video-llamadas, correo electrónico... Todo ello en función de la intensidad de supervisión necesaria que se precise. Cabe pensar que a mayores dificultades mayor necesidad de apoyo y mayor necesidad de una supervisión continuada.

En estos momentos y dadas las circunstancias se hace más imprescindible ese reajuste de los planes de trabajo de cada alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo e indudablemente, la colaboración desde el hogar.

Cuando el alumnado disponga de una adaptación curricular de área o global, el ajuste pasará por repensar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación previstos. Pasará igualmente por ajustar las actividades propuestas, proponiendo aquellas que puedan tener un mayor impacto en términos de aprendizaje, permitan el éxito y posibiliten una más fácil supervisión a distancia.

Ese ajuste también habrá de hacerse cuando se trate de alumnado que dispone de un plan de trabajo individual. En el actual entorno de aprendizaje, aunque se mantengan los objetivos, deberán adaptarse las actividades, teniendo en cuenta que en estos casos las familias deben tener una mayor implicación en su desarrollo y necesitarán de un apoyo continuado para su implementación. En este caso, por tanto, las orientaciones van dirigidas a las familias, toda vez que el nivel de autonomía del alumnado escolarizado en aulas estables suele ser muy limitado.

El profesorado ya dispone de los recursos didácticos técnicos necesarios, analógicos y digitales, para abordar este ajuste. Para todo ello podrán contar con el apoyo de los Berritzegunes y con los materiales didácticos que las diferentes asesorías han ubicado en la web semántica Amarauna. El equipo docente podrá seleccionarlos e

implementarlos en cada caso, asegurando, la supervisión lo más cercana y frecuente posible.

En la estructuración del horario para el alumnado de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria se recomiendan series de unos 20 minutos de trabajo escolar seguidos otros 10 minutos de la actividad física que mejor puedan realizar y más les guste.

El alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria, así como los de la Educación Secundaria necesitará más tiempo para centrarse en las tareas, por lo que se recomienda un descanso cuando cambien de área o materia. El horario debería incluir, además de la hora de comienzo de la actividad escolar y los espacios de descanso, la hora de término. Recordamos que puede ser de ayuda el programa didáctico “Bitartean etxetik ikasten” que se emite diariamente en la etb3 de 9:00 a 12:00.

La jornada puede terminar con alguna actividad de evaluación que tenga en cuenta las dificultades habituales del alumno o alumna a la vez que facilite el éxito y la motivación por seguir aprendiendo.

Finalmente, conviene habilitar formas ágiles de consulta, en función de las competencias personales del alumnado y de los medios técnicos al alcance de la familia.

Se trata de instaurar una rutina de trabajo diaria que, por un lado, facilite el desarrollo de las actividades de aprendizaje y pequeños bloques de ejercicio físico, y por otro facilite igualmente la supervisión por parte de la familia en aquellos aspectos relacionados con los horarios, las pausas, el ejercicio físico etc.

Las familias son interlocutores esenciales de los profesionales docentes y educativos. Si siempre es necesario el contacto con ellas a través de medios telefónicos o digitales en la actualidad, es imprescindible mantener un canal de información y comunicación abierto para insistir en aquellas cuestiones que resultan prioritarias en la relación docente no presencial.

Las familias deben informar al profesorado tutor, de las dificultades de sus hijos e hijas, más allá de los aspectos estrictamente curriculares. Conocer su perspectiva debe formar parte de ese proceso de ajuste continuado en el proceso de aprendizaje a distancia, además de las percepciones de los propios alumnos y alumnas.

En este contexto de asesoría y apoyo al personal docente y educativo, las direcciones de los Berritzegunes organizarán equipos de trabajo mixto entre las asesorías de etapa u otras y las de necesidades educativas especiales para responder a las cuestiones planteadas y en este marco de actuación. Asimismo, las asesorías TIC son una pieza fundamental en el caso de que el contacto con el alumnado con necesidades educativas especiales se esté realizando de forma digital. Podrá asesorar y aportar ideas para que esa relación sea lo más eficaz posible con recursos variados vía online.

Respecto a la Inspección de Educación se enviará a todos los centros formularios

referidos a la atención que está recibiendo el alumnado con necesidades educativas especiales insistiendo en la organización de los centros y sistemas de coordinación interna y con el Berritzegune para garantizar la atención al alumnado y sus familias.

Ello conllevará que cada inspector o inspectora se pondrá en contacto telefónico al menos una vez por semana con todos sus centros de referencia para intercambiar información sobre estos aspectos y especialmente acerca de las preocupaciones, problemas o incidencias relevantes con las que se están encontrando.

Hay que subrayar que un gran número de centros escolares cuentan con el programa de refuerzo Bidelaguna, que habrá de adecuarse a esta situación excepcional en beneficio del alumnado participante.

9. REFERENCIAS ESENCIALES PARA EL FINAL DE CURSO EN LAS DISTINTAS ETAPAS

EDUCACIÓN INFANTIL

El Decreto que regula esta etapa expresa su carácter voluntario. No obstante, teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnado matriculado en estos niveles en nuestros centros, se recuerda que para alcanzar los objetivos de la Educación Infantil se debe promover la colaboración con las familias.

En este momento ese vínculo es primordial para que el trabajo previsto en las programaciones de este curso pueda incidir en el desarrollo de las competencias de los niños y niñas escolarizados.

A la hora de facilitar a las familias el material para su uso en casa, será importante destacar los ámbitos de experiencia en los que repercute. Ya sea el ámbito de la Construcción de la propia identidad y Conocimiento del medio físico y social (conocimiento de uno o una misma, la formación de su autoimagen, y el desarrollo de la autonomía), o el ámbito de la Construcción de la propia identidad y comunicación y representación (expresión lingüística, matemática, artística y motriz).

Respecto a la intervención temprana y la detección de posibles dificultades en el desarrollo de las competencias de las niñas y niños, se deberá poner especial atención a la recogida de información en torno a esos aspectos transmitida por la familia.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Elementos esenciales vinculados a las competencias

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada

nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores de evaluación y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el centro.

En relación a las **competencias lingüísticas**, se utilizarán textos orales y escritos en las distintas lenguas. En esta etapa, hay que hacer especial hincapié en el aprendizaje y desarrollo de la lectura y la escritura y en la progresiva consolidación del proceso lector por lo que se trabajará especialmente el hábito lector y el seguimiento de las lecturas realizadas.

Las preguntas y el razonamiento ante los dilemas o las dudas servirán para trabajar y valorar la actitud crítica del alumnado.

La producción de textos orales y escritos serán el marco en el que se comprobará el adecuado uso de las normas de las diferentes lenguas.

Se recomienda la realización de resúmenes escritos, redacciones sobre temas propuestos, exposiciones orales o respuestas orales a cuestiones planteadas vía telemática.

La competencia matemática se trabajará y valorará desde el uso del pensamiento y herramientas propias de esta área.

La resolución de problemas constituye un marco de trabajo muy apropiado en el que se podrá trabajar tanto la formulación del procedimiento que se va a seguir para la resolución como el resultado oportuno de operaciones y cálculos realizados.

También la representación e interpretación de sencillos gráficos y figuras constituirá una referencia esencial.

En la **competencia científica-tecnológica** deberá conocerse e interpretarse los sistemas y fenómenos naturales, así como las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes.

Se valorará la toma de decisiones responsable teniendo en cuenta los cambios que la actividad humana genera mediante propuestas de situaciones bien a través de textos orales o escritos que el alumnado pueda trabajar.

Se abordarán pequeñas investigaciones y la incidencia de la actividad científica para su desarrollo.

Finalmente, y dada la actual situación se utilizarán y valorará el uso de los recursos digitales facilitados o propuestos por el propio alumnado.

La **competencia social y cívica** se puede desarrollar y valorar a través de la expresión del conocimiento de la sociedad en la que vivimos y su organización desde el entorno más próximo tomando conciencia de la capacidad para actuar positivamente en relación a los problemas que la acción humana plantea. Cabe aquí contextualizar la situación

excepcional que nos está tocando vivir y poder realizar algún tipo de proyecto al respecto.

Se podrá incidir en el compromiso y la actitud solidaria necesaria para solventar de manera positiva las dificultades utilizando los Derechos Humanos como referente universal.

Las **competencias artística y motriz** deberán ser referentes esenciales en este momento de confinamiento para realizar actividades lúdicas, creativas y físicas.

La producción y valoración de distintas manifestaciones artísticas, así como el seguimiento de pautas saludables en torno a la nutrición y ejercicio físico serán las referencias esenciales para el trabajo durante este trimestre.

2. Elementos esenciales vinculados a la evaluación:

El equipo directivo coordinará el trabajo de los equipos docentes para tomar decisiones referidas a las siguientes cuestiones que serán revisadas junto con el inspector o inspectora de referencia:

- Si se hace la tercera evaluación o se sustituye por una evaluación final
- Los criterios e indicadores de evaluación y promoción
- Tipo de pruebas, trabajos para el alumnado y los diferentes registros que van a tener en cuenta

- Por nivel, elementos esenciales que no han podido abordarse con la profundidad esperada
- Sesiones de coordinación entre los equipos docentes del nivel actual y del posterior para diseñar propuestas de repaso y refuerzo para las vacaciones de verano y el mes de septiembre que deberá realizarse de forma coordinada. Deberá tenerse especial cuidado con los equipos de 6º y 1º de ESO en el caso de que el alumnado cambie de centro
- Formas y fechas de comunicación con las familias
- Propuestas de refuerzo para las vacaciones de verano generales y específicas para el alumnado con más dificultades

Fechas límite previstas para la evaluación: del 22 al 26 de junio

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Elementos esenciales vinculados a las competencias

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores

de evaluación y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el centro.

En relación a la **competencia en comunicación lingüística y literaria**, se utilizarán textos orales, escritos y audiovisuales en las distintas lenguas (euskera, castellano, lengua extranjera, latín) para reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje para transferir los conocimientos utilizando las estrategias de comunicación adquiridas manifestando confianza en la propia capacidad para la autorregulación de los aprendizajes adquiridos.

Las preguntas y el razonamiento ante los temas que se planteen servirán para trabajar y valorar la actitud crítica del alumnado, así como para demostrar una actitud respetuosa y de cooperación en la relación docente no presencial.

La producción de textos orales y escritos serán el marco en el que se comprobará el adecuado uso adecuado, coherente y correcto de las normas de las diferentes lenguas.

Se recomienda la realización de resúmenes escritos, redacciones sobre temas propuestos, exposiciones orales o respuestas orales a cuestiones planteadas utilizando el conocimiento de las convenciones básicas de los géneros literarios.

Se recomienda también la comprensión compartida de los textos literarios, su disfrute y valor patrimonial cultural.

La **competencia matemática** se trabajará y valorará desde el uso del pensamiento y herramientas propias de esta área realizando cálculos y estimaciones para plantear y resolver problemas extraídos de la vida cotidiana y de otras ciencias.

La resolución de problemas constituye un marco de trabajo muy apropiado en el que se podrá trabajar tanto la formulación del procedimiento como la justificación del proceso de resolución aplicándolo a nuevas situaciones.

La producción e interpretación de recursos gráficos y figuras constituirá una referencia esencial para comprender, valorar y producir informaciones sobre situaciones de la vida cotidiana y presentar resultados y conclusiones de forma coherente

Se considera también importante el análisis y la comprensión del mundo físico que nos rodea a través del conocimiento de las formas geométricas (elementos, relaciones y propiedades).

En la **competencia científica** que se desarrolla en las materias de biología y geología y física y química, cultura científica y ciencias aplicadas a la actividad profesional se deberá incidir en el uso del conocimiento científico del organismo humano y los ecosistemas utilizando los conceptos, principios y estrategias tanto para interpretar los principales fenómenos naturales como para analizar críticamente los desarrollos y aplicaciones científicas más relevantes en nuestra sociedad.

Se valorará la toma de decisiones responsable teniendo en cuenta los cambios que la actividad humana genera mediante propuestas de situaciones bien a través de textos audiovisuales, orales o escritos que el alumnado pueda trabajar. En el contexto generado por la pandemia del COVID 19, se podrán realizar trabajos vinculados al conocimiento científico de la situación que se está generando.

Se abordarán problemas e investigaciones coherentes en la formulación de hipótesis, la obtención de datos, la extracción de resultados y conclusiones que permitan su valoración y comunicación.

Habrán de producirse mensajes científicos utilizando adecuadamente el lenguaje, los sistemas de notación y representación para comunicarse de forma precisa.

Será requerida y valorada la obtención de información sobre temas científicos utilizando diferentes fuentes, la actitud activa y la interpretación crítica.

La **competencia tecnológica** desarrollada a través de la materia de tecnología y tecnologías de la información y comunicación, este trimestre se basará en la detección y resolución de problemas tecnológicos que favorecerán el emprendizaje ante la mejora de situaciones del entorno.

Deberá comprenderse el funcionamiento de objetos y sistemas del ámbito tecnológico y mostrar la mejor forma de usarlos y controlarlos.

Habrán de producirse mensajes utilizando adecuadamente el lenguaje, los sistemas de notación y representación para comunicarse de forma precisa.

Se tendrán presentes las normas de seguridad y ergonomía.

Finalmente, y dada la actual situación se utilizarán y valorará el uso de los recursos digitales facilitados o desarrollados por el propio alumnado.

El trabajo y valoración de la **competencia social y cívica** desarrollada a través de la Historia y la Geografía, la Economía, la Iniciación de la actividad emprendedora y empresarial, los Valores Éticos, la Cultura clásica y la Filosofía se establecerá desde el conocimiento de los rasgos culturales e históricos que identifican a los miembros de la sociedad vasca identificando los elementos básicos que caracterizan su medio físico y su incidencia a la vez que se demuestra sensibilidad hacia los problemas sociales y medioambientales que se producen.

También se considera esencial la identificación de acontecimientos históricos relevantes desde el ámbito más cercano al mundial situándolos en el tiempo y en el espacio con actitud crítica, así como el conocimiento de las estructuras organizativas y el funcionamiento de la sociedad.

Serán trabajados fundamentos de la actividad económica, terminología y magnitudes básicas y su repercusión en situaciones cotidianas de pequeño y largo alcance fortaleciendo una actitud emprendedora e identificando supuestos vinculados a la actividad laboral tanto por cuenta ajena como propia.

Se insistirá en el conocimiento de los problemas actuales promoviendo la reflexión y en su caso implicación en iniciativas para mejorarlos.

Se trabajará la dimensión moral para respetar las diferencias individuales, el espacio de privacidad y la visión ajustada de uno mismo y de los demás.

Así mismo se trabajará la dimensión de la cultura clásica conociendo los principales hechos geográficos, históricos, sociales, políticos y artísticos y valorando su influencia en nuestra cultura.

Se dispondrá y valorará las herramientas intelectuales y epistemológicas a través de los recursos específicos de la filosofía para afrontar situaciones cotidianas desde una perspectiva crítico-reflexiva.

Será necesario mostrar habilidades y estrategias para la recopilación de datos y la comunicación, así como de defensa de los Derechos Humanos y valor y respeto al patrimonio propio y ajeno.

La **competencia artística** desarrollada a través de la educación plástica, visual y audiovisual, la música, las artes escénicas y la danza deberán ser referentes esenciales en este momento de confinamiento para realizar actividades lúdicas, creativas demostrando el conocimiento y dominio suficiente de las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos.

Se trabajará y valorará la comunicación y expresión de ideas, sentimientos y vivencias respetando y valorando las diferentes manifestaciones del patrimonio artístico para contribuir al conocimiento, uso y disfrute de las artes y la cultura.

Se conocerán las relaciones entre distintos lenguajes artísticos y otros ámbitos del conocimiento y con los medios audiovisuales y de comunicación.

Trabajar y valorar los productos artísticos propios, así como procesos de realización y participación en un proyecto artístico.

La **competencia motriz** desarrollada a través de la educación física contribuirá en este especial momento al seguimiento de pautas saludables en torno a la nutrición y ejercicio físico serán las referencias esenciales para el trabajo durante este trimestre.

Se trabajará y valorará la planificación, organización y práctica de forma autónoma de actividades físicas.

2.- Elementos esenciales vinculados a la evaluación:

El equipo directivo coordinará el trabajo de los equipos docentes para tomar decisiones referidas a las siguientes cuestiones que serán revisadas junto con el inspector o inspectora de referencia:

- Si se hace la tercera evaluación o se sustituye por una evaluación final
- Los criterios e indicadores de evaluación y promoción
- Tipo de pruebas, trabajos para el alumnado y los diferentes registros que van a tener en cuenta
- Por nivel, elementos esenciales que no han podido abordarse con la profundidad esperada
- Sesiones de coordinación entre los equipos docentes del nivel actual y del posterior para diseñar propuestas de repaso y refuerzo para las vacaciones de verano y el mes de septiembre que deberá realizarse de forma coordinada. Deberá tenerse especial cuidado con los equipos de 4º y 1º de Bachillerato en el caso de que el alumnado cambie de centro
- Formas y fechas de comunicación con las familias
- Propuestas de refuerzo para las vacaciones de verano generales y específicas para el alumnado con más dificultades

Fechas límite previstas para la evaluación:

Final ordinaria del 17 al 19 de junio.

Final Extraordinaria: del 24 al 26 de junio.

BACHILLERATO

1. Elementos esenciales vinculados a las competencias

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores de evaluación y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere el centro.

En el caso de estas enseñanzas, a continuación se proponen a modo de orientaciones las **competencias** vinculadas a las materias que se incluyen en la EBAU tales como Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Social y Cívica, la Competencia Matemática, la Competencia Científica, la Competencia Tecnológica y la Competencia Artística

En relación a la **competencia en comunicación lingüística y literaria**. Esta competencia comprende las materias Lengua Vasca y Literatura y Lengua Castellana y Literatura, Primera y segunda Lengua Extranjera, Latín, Griego y Literatura universal.

Para el desarrollo de la misma se utilizarán y producirán textos orales, escritos y audiovisuales en las distintas lenguas valorando su comprensión en diferentes contextos

de la vida social y cultural y especialmente del ámbito académico y de los medios de comunicación, interpretando de manera crítica su contenido, para responder eficazmente a diferentes situaciones comunicativas.

Se valorará la coherencia de las producciones y su adecuación a las distintas situaciones y finalidades comunicativas, así como el uso de los conceptos y procedimientos adecuados para el análisis y comentario de textos y para transferir los conocimientos y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas y materias, manifestando confianza en la propia capacidad para la autorregulación de los aprendizajes adquiridos.

Se recomienda la realización de comentarios de textos y resúmenes escritos, exposiciones orales o respuestas orales a cuestiones planteadas utilizando el conocimiento de las convenciones básicas de los géneros literarios.

También la lectura de textos variados y la interpretación y valoración crítica, identificando los elementos que configuran su naturaleza artística y relacionándolas con la tradición cultural.

Se deberán conocer las características generales de los períodos, obras y autores más representativos de la Literatura Vasca y de la Literatura española, así como de textos literarios referenciales para acceder al conocimiento de otros mundos y culturas y para desarrollar la sensibilidad estética.

Habrà de conocerse e interpretar los rasgos sociales y culturales fundamentales de las distintas lenguas, evitando los estereotipos y los juicios de valor, para desarrollar una actitud positiva y respetuosa hacia la riqueza multilingüe y multicultural.

Respecto a la **competencia social y cívica**, se desarrolla a través de diversas materias en los dos cursos del Bachillerato tales como Historia de España, Filosofía, Historia del mundo contemporáneo, Geografía, Historia de la filosofía, Economía, Economía de la empresa, Fundamentos de administración y gestión, Psicología.

Las referencias esenciales vinculadas a las materias en las diversas opciones de impartición de esta competencia implican el conocimiento y la expresión adecuada de los hechos, procesos y protagonistas más relevantes identificando las relaciones entre los ámbitos naturales, políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales, para obtener una visión global, razonada y crítica de la historia y para comprender que la población es un factor clave para explicarlo.

La expresión de los conceptos y el uso de términos y técnicas utilizadas en la economía de empresa, geografía e historia, analizando, comparando e integrando distintas informaciones expresadas por medio de lenguajes y soportes diversos y reconociendo y realizando trabajos de investigación.

Apreciar la relación de factores que posibilitan el aumento de la calidad de vida y bienestar de la sociedad, elaborando juicios o criterios personales tanto sobre sus disfunciones como sobre el papel protagonista que desarrollan en el desarrollo social

para poder fijar criterio sobre el valor del emprendimiento, la cultura empresarial y el papel de la empresa pública y privada.

Conocer los problemas actuales de las sociedades contemporáneas y elaborar un juicio personal crítico y razonado promoviendo actuaciones eficaces que respetando el pluralismo existente permitan una convivencia democrática e igualitaria con el fin de mejorar las relaciones entre las personas, entre los diferentes territorios en un mundo interrelacionado, y el medioambiente.

El manejo de los recursos específicos de la Filosofía, de herramientas intelectuales y epistemológicas para afrontar las situaciones cotidianas desde una perspectiva crítico-reflexiva y percibirse como agente potencial del cambio social.

Apreciar la capacidad de la razón para regular la acción humana individual y colectiva mediante el análisis de textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas, para explicar correctamente el pensamiento de los autores tratados y realizar un comentario crítico que incluya sus aportaciones personales.

Desarrollar una actitud crítica racional, cotejando las teorías y corrientes filosóficas, situándolas en sus coordenadas históricas y en sus correspondientes paradigmas culturales, para interpretar y valorar desde una perspectiva personal los productos y fenómenos sociales y especialmente los del mundo actual

El adecuado uso de procedimientos básicos para el trabajo intelectual autónomo tales como la búsqueda y selección de información en distintas fuentes y soportes, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, mediante la discusión racional en grupo que promueva el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas, para valerse de ellos en las diferentes actividades filosóficas.

La **competencia matemática** se desarrolla a través de las materias de Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales. En cuanto a referencias esenciales en el Bachillerato también el planteamiento y resolución de problemas matemáticos o vinculados a otras ciencias es una práctica esencial que requiere además del uso de recursos TIC facilitando la comprensión de fenómenos dinámicos o de manejo de gran cantidad de datos, formular hipótesis, usar diferentes estrategias, razonando el proceso de resolución, interpretando y justificando los resultados y aplicándolos a nuevas situaciones.

La aplicación de un discurso racional como método para elaborar juicios y tomar decisiones ante situaciones problemáticas aportando rigor a los razonamientos propios y analizando críticamente los de los demás y mostrando, a su vez, una actitud flexible, abierta y crítica.

La utilización de manera autónoma y creativa, las herramientas propias del lenguaje y la expresión matemática comprendiendo y manejando términos, notaciones y representaciones matemáticas, para explicitar el propio pensamiento de manera clara y

coherente.

Saber aplicar las matemáticas en situaciones reales del entorno, utilizando modelos teóricos –algebraicos, funcionales, estadísticos o probabilísticos– y los contenidos a ellos asociados para analizar, interpretar y hacer predicciones sobre fenómenos del ámbito de las ciencias sociales para analizar, valorar y propiciar actitudes de compromiso personal.

Utilizar los conceptos, procedimientos y estrategias matemáticas como, la comprobación, contraste de datos, análisis crítico de argumentaciones, revisión sistemática de procesos y resultados o la valoración del trabajo en equipo para incorporarlas como forma necesaria y habitual de trabajo.

Respecto a la **competencia científica**, se desarrolla a través de la Biología y Geología, Física y Química, Anatomía aplicada, Cultura científica y Ciencias de la tierra y del medio ambiente.

Como elementos esenciales y transversales se pueden destacar los siguientes:

- El uso de los conocimientos adquiridos en contextos diversos, analizando en situaciones cotidianas las relaciones de las ciencias con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, promoviendo decisiones fundamentadas en torno a problemas locales y globales a los que se enfrenta la humanidad y para construir un futuro sostenible y satisfactorio para el conjunto de la humanidad.
- Identificar, plantear y resolver problemas y realizar pequeñas investigaciones, tanto de manera individual como colaborativa, utilizando con autonomía creciente estrategias propias de las ciencias, para abordar de forma crítica y contextualizada situaciones cotidianas de interés científico o social para tomar decisiones responsables basadas en pruebas.
- Buscar, interpretar y expresar información científica usando la terminología adecuada y utilizando diversos soportes y recursos, tanto analógicos como digitales, para comunicarse de forma precisa, argumentada y crítica respecto a temas científicos, tecnológicos y sociales
- Construir esquemas explicativos relacionando conceptos, teorías y modelos importantes y generales en cuerpos coherentes de conocimientos, para utilizarlos con autonomía en la interpretación de los sistemas más relevantes tanto en un contexto científico como en un contexto de vida cotidiana, y para tener una visión global del desarrollo de estas ramas de la ciencia.
- Analizar, comparar hipótesis y teorías contrapuestas, valorando las aportaciones de los debates científicos a la evolución del conocimiento humano, para desarrollar un pensamiento crítico, apreciar la dimensión cultural de la ciencia en la formación integral de las personas y valorar sus repercusiones en la sociedad y en el medio ambiente.

Respecto a la **competencia tecnológica** se desarrolla a través del Dibujo técnico, la

Tecnología industrial y las TIC. Respecto a los aspectos esenciales se señala el conocimiento y uso adecuado de la terminología, los instrumentos propios del dibujo técnico, en la transmisión y argumentación de las soluciones dadas a distintos problemas de representación.

Saber resolver de modo eficaz los procesos de resolución y construcción gráfica teniendo en cuenta la precisión, claridad y objetividad de las soluciones gráficas para la adecuada comunicación, transmisión e interpretación de ideas e informaciones.

Conocer y utilizar distintos sistemas de representación en la resolución de problemas geométricos en el espacio y en la representación de formas tridimensionales en el plano.

Reconocer y valorar el croquis, el boceto y el apunte, como elementos imprescindibles en los procesos de diseño y de búsqueda de soluciones, para conseguir destreza y rapidez en las representaciones y una adecuada expresión gráfica.

Planificar de forma individual y colectiva, cualquier construcción geométrica y reflexionar sobre el proceso de realización de la misma.

La **competencia artística**, desarrollada a través de las materias de Fundamentos del arte, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Historia del Arte, Volumen, Análisis musical, Artes escénicas, Lenguaje y práctica musical, Historia de la música y danza, Imagen y sonido y Técnicas de expresión gráfico-plástica.

Conocer, analizar y caracterizar los principales estilos artísticos de la cultura occidental y obras significativas de artistas destacados identificando sus conexiones con su contexto social e histórico para comprender y valorar la evolución de las funciones sociales del arte a lo largo de la historia.

Indagar y obtener información a partir de diversas fuentes y utilizar métodos de análisis para el estudio de las obras de arte a nivel formal, funcional y de significado, valorando su contribución al análisis e interpretación de las diversas manifestaciones artísticas.

Valorar críticamente el tratamiento de las mujeres por la Historia del Arte, tanto como artistas como sujetos de representación, reconociendo la importancia de sus aportaciones artísticas.

Desarrollar la sensibilidad artística, la imaginación y el sentido crítico, adquirir hábitos de socialización para expresar sentimientos e ideas propias ante el diseño y las creaciones artísticas implicándose socialmente y disfrutando y valorando el patrimonio artístico.

Comprender básicamente los fundamentos que constituyen la actividad del diseño, sus orígenes y evolución para adquirir conciencia de la capacidad para influir en el entorno y en la cultura contemporánea evidenciando la relación entre los objetos de diseño y el

contexto que los determina permitiendo comprender esta disciplina como referente en la mejora de la calidad de vida del ser humano.

Valorar convenientemente la dimensión proyectual del diseño, comprendiendo la importancia de su proceso y de su aplicación práctica que permita la estructuración de un proceso abierto y sistemático de configuración formal y resolver correctamente problemas elementales de diseño, aplicando procesos sistemáticos y flexibles de ideación, proyección y presentación de obras de diseño para orientar las capacidades creativas, los comportamientos y los conocimientos hacia una finalidad precisa.

Utilizar eficazmente recursos y herramientas enriqueciendo la experiencia directa en el uso libre de una amplia gama de soportes, materiales, instrumentos y tecnologías y de los efectos que pueden ser obtenidos, a nivel de percepción, configuración, creación..., para controlar y aplicar diferentes sistemas y técnicas de representación adecuados a los requerimientos expresivos y comunicativos de los diferentes proyectos.

Comprender los conceptos básicos de las artes escénicas a través del estudio y práctica de los diferentes procesos de expresión, para adquirir un conocimiento sólido y vivenciado y reconocer las características fundamentales de las diferentes formas de las artes de representación escénica y del espectáculo.

Experimentar e investigar diferentes lenguajes y códigos propios de las artes escénicas a través del trabajo individual y colectivo, para estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas.

Reconocer y utilizar con rigor artístico y coherencia estética las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica, para participar de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.

2.- Elementos esenciales vinculados a la evaluación:

El equipo directivo coordinará el trabajo de los equipos docentes para tomar decisiones referidas a las siguientes cuestiones que serán revisadas junto con el inspector o inspectora de referencia:

- Si se hace la tercera evaluación o se sustituye por una evaluación final
- Los criterios e indicadores de evaluación y promoción
- Tipo de pruebas, trabajos para el alumnado y los diferentes registros que van a tener en cuenta
- Por nivel, elementos esenciales que no han podido abordarse con la profundidad esperada
- Sesiones de coordinación entre los equipos docentes del nivel actual y del posterior para diseñar propuestas de repaso y refuerzo para las vacaciones de verano y el mes de septiembre que deberá realizarse de forma coordinada.

Deberá tenerse especial cuidado con los equipos de 6º y 1º de ESO en el caso de que el alumnado cambie de centro

- Formas y fechas de comunicación con las familias
- Propuestas de refuerzo para las vacaciones de verano generales y específicas para el alumnado con más dificultades

Fechas límite previstas para la evaluación de 1º y 2º de Bachillerato:

Del 1 al 16 de junio: apoyo específico al contenido de las semanas no presenciales suponiendo el peor escenario (reanudación de clases presenciales el 1 de junio).

Exámenes ordinarios: del 17 al 19 de junio.

Exámenes extraordinarios: del 24 al 26 de junio.

Para 2º de Bachillerato la fecha límite para introducir en la aplicación de la UPV/EHU la nota media: 25 de junio.

EBAU ordinaria: del 6 al 8 de julio.

EBAU extraordinaria: del 20-22 de julio.

Respecto a la prueba de acceso a la universidad, se está llevando a cabo la revisión y adecuación de los criterios de evaluación y de las pruebas y esta misma semana se trasladará la información a los centros.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Como ocurre en las Enseñanzas de Régimen Ordinario, para estas enseñanzas se prevén distintos escenarios que habrá que adaptar a la especificidad de estas enseñanzas que son entre sí muy diversas.

ID ARTE

Especificidades de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

El [Decreto 238/2012](#) recoge las competencias transversales y generales de las EEAASS en Diseño. En las competencias transversales se hace hincapié en la capacidad de organizar y planificar el trabajo; solucionar problemas y tomar decisiones; integrarse en equipos multidisciplinares y contextos culturales diversos; liderar y gestionar grupos de trabajo; trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio de la profesión.

Estos estudios tienen una fuerte carga tecnológica y el trabajo en remoto no es novedoso, sino una práctica profesional habitual. Su campo profesional pasa tanto por integrarse en estudios y agencias como por el trabajo por cuenta propia y el

emprendizaje.

Al tratarse de enseñanzas basadas en el aprendizaje por proyectos, son los enunciados de los proyectos y las metodologías de seguimiento las que se adaptan a este nuevo sistema de enseñanza en remoto, sin necesidad de alterar las competencias ya descritas en la normativa.

Especificidades de los ciclos formativos de Artes Plásticas

El contexto profesional de estos títulos establece que el profesional de las Artes Plásticas y el Diseño debe ser capaz de integrarse en equipos multidisciplinares donde desarrolle su labor específica, puede recibir encargos y/o trabajar en obra propia. Todo ello exige, además de los conocimientos técnicos propios de su labor profesional, tener capacidad de gestión y organización en el trabajo, autonomía e iniciativa.

Estos estudios tienen una fuerte carga tecnológica y el trabajo en remoto y/o autónomo no es novedoso, sino una práctica profesional habitual.

Al tratarse de enseñanzas basadas en el aprendizaje por proyectos, son los enunciados de los proyectos y las metodologías de seguimiento las que se adaptan a este nuevo sistema de enseñanza en remoto, sin necesidad de alterar las competencias ya descritas en la normativa.

Evaluación:

En estos momentos el alumnado está siguiendo la formación on-line y se prevé el retorno a la docencia presencial en el momento que las autoridades sanitarias lo permitan. En todo caso, si así fuera y las fechas lo permitieran, todas las fechas para las evaluaciones y las prácticas se mantienen como están previstas en el calendario del curso.

Estudios superiores:

Pruebas ordinarias del 1 al 5 de junio.

Pruebas extraordinarias del 15 al 19 de junio.

La **presentación del trabajo de fin de estudios** sería del 22 al 26 de junio.

Ciclos formativos de grado superior:

1.curso:

Pruebas ordinarias del 8 al 12 de junio.

Pruebas extraordinarias del 15 al 19 de junio

2.curso

El periodo lectivo ha concluido en abril y queda la realización de las prácticas. **Cinco semanas que se iniciarán una vez concluya el periodo de confinamiento.**

Pruebas de acceso enseñanzas artísticas superiores de Diseño (ID ARTE)

Las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores se celebran en **ID arte** para toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. La realización de dicha prueba se propone **el día 6 de junio**. Para acceder a estas enseñanzas hay que tener el título de bachiller o equivalente en el momento de la matrícula. Siempre se han convocado tras la EBAU, pero dadas las circunstancias se baraja la posibilidad de realizarlas incluso sin haber finalizado el curso de 2º de Bachillerato.

La prueba ordinaria podría contar con un número de aspirantes superior a 100, por lo que, en su caso, habría que tener en cuenta las directrices de seguridad sanitaria.

La matrícula se realizaría posteriormente en el mes de julio.

Pruebas de acceso ciclos superiores de Artes Plásticas

Se debería actuar igual que para las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Es decir, se realizaría la prueba de acceso el **6 de junio**.

Pruebas de acceso a enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático y de Danza. DANTZERTI

Las fechas de inscripción para las pruebas de acceso específicas del próximo curso 2020-2021 estaban previstas del 20 de abril al 22 de mayo, pero debido al estado de alarma la inscripción se realizará del 11 de mayo a 26 de mayo. La realización de dicha prueba será del **15 al 18 de julio**, para lo cual se modificará la Resolución ya publicada.

Especificidades de la enseñanza superior de música. MUSIKENE

Se suspenden todos los **conciertos y actividades externas** de los meses de mayo y junio. Las previstas para los meses de julio y agosto se valorarán posteriormente en función de los acontecimientos.

Semana de actividades intensivas (18-24 mayo). Quedan suspendidas todas las actividades salvo el Taller de Composición, que se procurará realizar online. Esa semana por tanto, será una semana lectiva normal dentro del calendario académico, utilizándose preferentemente para la recuperación de aquellas clases que no hayan podido tener lugar en el periodo de adaptación a la enseñanza online.

Evaluación:

La evaluación de todas las asignaturas se realizará mediante evaluación continua, desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo, así como mediante la evaluación de las audiciones, exámenes o trabajos que se hayan realizado a lo largo de todo el curso.

Actividades de semanas intensivas y estudios orquestales. Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades, la evaluación se realizará por evaluación continua y conciertos realizados hasta el 14 de marzo, fecha del decreto de Estado de Alarma.

Se decide anular para este curso los exámenes de fin de carrera. Se asegura así que el alumnado sea **evaluado a través de evaluación continua, exámenes de febrero, audiciones y otras actividades a lo largo de todo el curso por el profesorado de la especialidad respectiva.**

TFE: se amplía el plazo de entrega tanto del borrador como del trabajo definitivo y se evaluará telemáticamente.

Entrega del borrador completo: entre el 27 de abril y el 7 de mayo.

Entrega del TFE definitivo: entre el 25 de mayo y el 8 de junio.

Defensa: del 24 al 30 de junio a través de un vídeo grabado.

TFM: se ampliará el plazo de entrega tanto del borrador como del trabajo definitivo.

Borrador completo: entre el 29 de mayo y el 8 de junio.

Entrega del TFM definitivo: entre el 10 y el 22 de junio.

Defensa: en el caso del Máster de Estudios Orquestales mediante vídeo grabado el 3 de julio y en Máster de Jazz, la parte del concierto en las fechas previstas de finales de junio y el trabajo escrito el 3 de julio.

Proyectos y prácticas externas para alumnado de máster.

Se posponen hasta una fecha en la que sean posibles de realizar. Se estudiará de forma individualizada el caso de cada uno de los másteres y se comunicará al alumnado concernido. Este proceder afectará también a los ensembles de los Másteres de Interpretación y Creación.

Pruebas de acceso.

Los plazos de inscripción estaban establecidos por Resolución desde el 16 de marzo al 27 de mayo. Se pretende abrir cuanto antes el plazo de inscripción, si se puede hacer on-line, y ampliar el tiempo correspondiente tras el estado de alarma, que podría ser **hasta el 8 de junio.**

En cuanto a la realización, las fechas previstas por Musikene son **del 15 de junio al 3 de julio.** Y se trabajará en los departamentos en una estructura simplificada de lo que vienen siendo las pruebas específicas de acceso.

Se mantienen las fechas previstas por Musikene. Y se trabajará en los departamentos en una estructura simplificada de lo que vienen siendo nuestras pruebas específicas de acceso.

Se mantendrá la aportación de la calificación de la nota de enseñanzas profesionales, tal y como viene regulado en el Real Decreto 631/2010 y en la Resolución del 3 de febrero de 2020 de la Directora de Innovación Educativa.

En los Departamentos de Interpretación Clásico y Jazz, así como en el de Pedagogía, **no se considera viable** la realización presencial ni online de la parte A de las pruebas de acceso. Para el resto de las pruebas de estos departamentos y para el de Composición y Dirección se estudiarán **fórmulas alternativas**. Se estudiarán en cada departamento atendiendo a la especificidad de cada uno de ellos y se harán públicas a la mayor brevedad posible para ponerlas en conocimiento público.

Por último, se tendrá en cuenta la posibilidad de plantear alguna actividad presencial si el contexto de una planificación de retorno progresivo a la actividad académica lo permite.

Especificidades de la enseñanza de idiomas. ESCUELAS DE IDIOMAS

Las Escuelas Oficiales de Idiomas llevan varios años trabajando en el desarrollo de materiales didácticos y metodologías innovadoras para la implantación progresiva de una oferta semi-presencial, complementaria a la hasta ahora netamente presencial. Esta oferta se ha estado realizando en unas pocas Escuelas, que son las que han ido testando los diferentes materiales. Sin embargo, todo el profesorado ha tenido acceso a formación en el uso y creación de estos materiales y su implementación en plataformas de enseñanza virtual. Esta experiencia ha servido para que la declaración del estado de alarma no haya supuesto un bache insalvable en el proceso de aprendizaje del alumnado, ya que la plataforma moodle ya estaba creada y lo único que ha habido que hacer es ampliarla y enriquecerla con contenidos.

Por otro lado, en lo que a las evaluaciones respecta, hay que recordar que el curso en las escuelas de idiomas termina a mediados de mayo (cada curso/idioma son 120 horas de clase) por lo que más de 2/3 del curso ya habían sido impartidos, así que a partir del día 15 se iniciará el proceso de pruebas orales y escritas teniendo en cuenta, evidentemente, todas las restricciones que las autoridades sanitarias impongan respecto a la concentración de personas en espacios cerrados.

Si se produce el final de confinamiento antes del 14 de mayo, no se producirían modificaciones respecto a los plazos previstos. Finalizarían las clases el 14 de mayo y el 15 comenzarían los exámenes.

La primera convocatoria oficial se produce desde el 15 de mayo al 30 de junio ya que se producen convocatorias para distintos idiomas y niveles, y para cada uno de ellos pruebas diversas.

Hay que advertir que en las pruebas se convoca a cantidad de estudiantes por lo que se deberá confirmar la posibilidad de realizarlas como otros años o prever más espacios y agrupamientos más reducidos lo que podría repercutir en los plazos de corrección de las pruebas.

Sin embargo, si debido a la situación sanitaria lo anterior no es posible, se podría comenzar con los exámenes orales y aplazar los exámenes escritos a **principios de junio para oficiales y libres**. Las correcciones se prorrogarían hasta la primera quincena de julio.

Si sigue el periodo de confinamiento en junio, se trasladarían los exámenes escritos a septiembre, oficiales y libres, y se suspendería la prueba extraordinaria.

Las pruebas orales de los libres se realizarían en septiembre, tras las pruebas escritas.

Dado que el proceso de matriculación podría verse afectado por el posible retraso en la publicación de los resultados, el comienzo del curso 2020/21 podría retrasarse una o dos semanas, por lo tanto, el final de curso 2020/21 se prolongaría en la misma medida para poder impartir 120 horas.

Especificidades de las enseñanzas profesionales de música. CONSERVATORIOS DE MÚSICA

El alumnado matriculado en estas enseñanzas cursa también enseñanzas de régimen general por lo que el calendario de los Conservatorios se suele diseñar en función de estos otros estudios.

En este caso, si las autoridades sanitarias permitieran el regreso a la docencia presencial se adecuarán las fechas de evaluación, pudiéndose realizar las evaluaciones de los niveles elementales hasta 4º de los profesionales, que se mantendrían el 5 de junio y los niveles 5º y 6º de profesionales el 17 de junio como fecha límite. En todo caso, todo esto se deberá confirmar una vez concretado el retorno a la docencia presencial, si así fuera.

Pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música. Conservatorios

Habitualmente se realizan entre el 10 y el 30 de junio, por fechas y volumen de alumnado se entiende que no habrá problemas. La inscripción se realiza online del 1 al 15 de mayo.

Especificidades de las enseñanzas Deportivas. KIROLENE

En las Enseñanzas Deportivas no se precisa adaptación ni en los objetivos, ni en los contenidos impartidos, ni en los criterios de evaluación, es decir, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que aparecen en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en todos los regímenes de modalidades/especialidades, se están

cumpliendo con normalidad en este centro.

El régimen de impartición de estas enseñanzas es semipresencial y debido a la situación de alarma, se ha trasladado todo el sistema a la enseñanza no presencial, es decir, la única adaptación que se ha hecho ha sido la tecnológica, es decir el paso a la modalidad telemática de las clases presenciales y de los procedimientos de evaluación, todo ello mediante la plataforma Moodle.

En cuanto al módulo de formación práctica, se podrá sustituir la estancia en entornos productivos propios del módulo de Formación práctica por una propuesta de actividades asociadas a situaciones reales de trabajo o práctica deportiva.

En cuanto a la evaluación, en el apartado no presencial se hará, como de costumbre, a través de Moodle (evaluación individual). Las fechas y horas de los exámenes aparecen en la guía del alumnado de cada modalidad/especialidad.

Las **defensas** para evaluar el proyecto que implica el apartado presencial, se realizarán telemáticamente utilizando la aplicación Meet. Los tribunales están formados previamente y utilizarán la misma aplicación para conectar alumnado y profesorado y evaluar el proyecto.

Pruebas de acceso a las Enseñanzas Deportivas

En las **pruebas específicas de acceso** se prevé ampliación de la inscripción y de los plazos de matriculación, al menos hasta mediados de junio, y si las condiciones sanitarias lo permiten, las pruebas se realizarían a finales de junio o principios de julio.

El periodo lectivo ha concluido en abril y queda la realización de las prácticas. Cinco semanas que se iniciarán una vez concluya el periodo de confinamiento.

10.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO A FINAL DE CURSO

La situación provocada por la emergencia sanitaria Covid 19 en los centros educativos ha condicionado el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas y ha obligado a los equipos docentes a impulsar medidas de planificación de la actividad docente, de desarrollo de las actividades didácticas y del seguimiento del alumnado muy diferentes de las que se venían utilizando hasta el momento en que suspendió la actividad docente presencial en los centros.

En el momento en que los equipos docentes se plantean afrontar el proceso de evaluación y la calificación final del alumnado, **es necesario repasar e identificar con precisión los aspectos clave del currículo planificado para el curso 2019-20**, para **centrarnos y profundizar** en los mismos y así asegurar el éxito en la continuidad del proceso de aprendizaje de cara al curso próximo. Estos aspectos clave serán la referencia en el proceso de evaluación y calificación.

Las especiales circunstancias que se han dado en el presente curso académico van a condicionar los procedimientos y las referencias utilizadas en los procesos de evaluación, calificación, promoción y recuperación de los objetivos no adquiridos.

1.-La evaluación del alumnado

Evaluar es un proceso sistemático, continuo y complejo que requiere recoger información, analizarla y valorarla con el fin de obtener una mejora. Se trata de analizar y valorar los logros y los aprendizajes de sus alumnos. Incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje.

1.1.- Características:

Son características comunes a la evaluación de las diferentes enseñanzas en nuestro sistema educativo **su carácter individualizado, continuo, global y formativo**, tal y como se concreta en los Decretos por los que se establecen los currículos de las diferentes Etapas Educativas.

En la Educación Infantil la evaluación de las competencias del alumnado será global, con-tinua y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de los ámbitos del currículo en relación a las competencias básicas.

Así, en los procesos de evaluación se tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de los ámbitos/áreas o materias del currículo en **relación a las competencias básicas** recogidas en los decretos curriculares, así como a la adaptación de los objetivos, indicadores de logro y contenidos que se haya realizado a consecuencia de las especiales circunstancias en las que se ha gestionado el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso actual.

La evaluación tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

1.2.- Referencias de evaluación

Una evaluación que cumpla dichas características requiere de unas referencias claras que marquen, a partir del punto de partida, el camino a seguir y la meta a alcanzar.

Estas metas quedan recogidas en los Decretos de currículum de nuestra comunidad, pero deben ser adaptadas en cada centro a su contexto concreto para que, además de ser efectivas, sean también justas, equitativas e inclusivas.

En coherencia con la autonomía pedagógica de los centros educativos establecida en la Ley de Escuela Pública vasca, corresponde a cada centro educativo concretar estas metas formativas en sus proyectos curriculares y programaciones de aula.

Esta concreción curricular ha de adaptarse a las características del alumnado y del contexto y también a las circunstancias concretas de cada momento. En este marco, este curso han de considerarse las especiales circunstancias en que se ha producido el desarrollo educativo del currículo y en concreto **es necesario definir de manera clara los aspectos mínimos que se espera sean superados en cada curso.**

Así, en cada centro educativo, el equipo docente o departamento didáctico correspondiente priorizará y/o adaptará los objetivos de aprendizaje a las actuales circunstancias de impartición de currículo.

La referencia de los objetivos de etapa deberá tenerse en cuenta para definir el tipo de aprendizaje esencial o imprescindible para el progreso de las competencias en cada nivel. Dichos aprendizajes deberán comprobarse a través de los criterios e indicadores así como de los procedimientos e instrumentos de evaluación y que considere el centro.

En **cada uno de los cursos** ha de **definirse** con exactitud cuáles son los niveles de competencia, los contenidos, los procedimientos esenciales, entendidos como aquellos que resultan imprescindibles para asegurar que **el alumno o la alumna que los haya adquirido** se encuentra en condiciones de **acceder al curso siguiente.**

En relación a lo anterior, los centros educativos de la CAPV pueden encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Centros que, en el uso de su autonomía pedagógica, han tenido oportunidad de reprogramar sus actividades, actualizando sus programaciones de aula y revisando las unidades didácticas, proyectos o situaciones de aprendizaje, ajustándose al criterio de consecución de los objetivos mínimos indispensables fijados en el Proyecto Curricular del centro para el nivel y área o materia correspondiente.
- Centros que, por su situación de complejidad no hayan tenido la oportunidad de reprogramar en el sentido expresado en el párrafo anterior.

Se insiste en que los centros educativos deberán establecer procedimientos para garantizar que el alumnado de todas las etapas educativas y sus familias conozcan dichas adaptaciones y /o modificaciones, **informando** de manera clara cuáles son los **nuevos indicadores de logro**, que serán tenidos en cuenta en la **evaluación final de este curso.**

La suspensión de la actividad docente presencial en los centros se produjo el 12 de marzo de 2020. En esa fecha, la mayoría de los centros educativos habían desarrollado las actividades propias del proceso de enseñanza-aprendizaje que iban a ser evaluadas en la segunda evaluación.

Teniendo en cuenta que en la fecha señalada se había desarrollado aproximadamente 2/3 del calendario escolar, en el momento en que se produjo el cese de la actividad

presencial, los equipos docentes disponían de información-para determinar el grado en que el alumnado había avanzado hacia los objetivos básicos planificados para cada curso o nivel.

Esto quedó reflejado en la evaluación del segundo trimestre.

Ha de indicarse que el objetivo de las **evaluaciones parciales** es describir el nivel de desarrollo de las competencias básicas alcanzado en la fecha en que se realiza dicha evaluación, del mismo modo que en la **evaluación final** se describe la **situación del alumnado a final de curso** respecto al nivel de logro de las competencias.

Por lo tanto, en el momento de la finalización del segundo trimestre, los equipos docentes conocían los niveles de desarrollo de los aprendizajes que habían alcanzado sus alumnos y alumnas, y que podrían recogerse en dos situaciones

- Alumnos y alumnas que sí habían alcanzado los objetivos y el nivel de competencias previstos.
- Alumnos y alumnas que no habían alcanzado los objetivos y nivel de competencias previstos.

Dada las especiales características del presente curso académico, la información recogida sobre el nivel alcanzado por el alumnado antes del momento de suspensión de la actividad presencial deberá utilizarse como base fundamental para la toma de decisiones sobre la evaluación definitiva y su consiguiente calificación a la finalización del curso.

Así, se realizará una modificación de la planificación didáctica anual de manera que **los objetivos planificados a principio de curso para ser logrados en el 2º trimestre serán considerados los básicos en el proceso de evaluación del curso 2019-20.**

En ese sentido, los centros educativos han de abordar de manera diferenciada:

- **La evaluación del alumnado que durante el tiempo de actividad educativa presencial no había alcanzado los objetivos y competencias previstos:**

En este caso, durante el tercer trimestre deberán plantearse actividades (a distancia o presenciales, en función de las directrices que emitan las autoridades sanitarias) dirigidas a:

- Preferentemente, conseguir el logro de los objetivos correspondientes a los trimestres 1º y 2º, considerados ahora como mínimos del nivel.
- Avanzar en el logro de los objetivos correspondientes al 3er trimestre.

El logro de los **objetivos señalados como indispensables** darán lugar a la calificación de suficiente, 5 en la evaluación final del área o materia correspondiente.

- **La evaluación del alumnado que presencialmente sí había alcanzado los objetivos y competencias previstos:**

Durante el tercer trimestre deberán plantearse actividades (a distancia o presenciales, en función de las directrices que emitan las autoridades sanitarias) dirigidas a la profundización de los objetivos y competencias ya adquiridas, (y que han sido determinadas como mínimos reprogramados para este curso) y a avanzar hacia el logro de los objetivos planteados para el tercer trimestre (o final de curso).

El alumnado que, habiendo logrado los objetivos y el desarrollo de las competencias planteados para los dos primeros trimestres, y que además alcance los mínimos programados a principio de curso para el 3er trimestre, obtendrá la calificación de Bien o Notable.

Además, el alumnado que haya logrado los objetivos previstos a principio de curso para el tercer trimestre, mediante un desarrollo de trabajo autónomo, (aunque acompañado y dirigido por el profesorado), con un nivel alto de profundización y con ampliación de objetivos y desarrollo competencial, obtendría la calificación de Notable o Sobresaliente.

1.3.- Tercera evaluación y evaluación final

Los centros podrán optar por realizar una tercera evaluación específica para valorar exclusivamente el logro de los objetivos y competencias a lo largo del tercer trimestre, o bien, en el marco de una evaluación formativa y continua, realizar una evaluación final integrada de carácter sumativo en la que se tendrán en cuenta los logros obtenidos en las dos primeras evaluaciones, a los que se añadirán solamente con carácter adicional, los logros obtenidos en el tercer trimestre, que serán los que determinarán la calificación final.

- a) Si se opta por una tercera evaluación diferenciada de la evaluación final:

Los resultados de esta tercera evaluación, relativos exclusivamente a los aprendizajes y competencias trabajadas por el alumnado tanto durante el confinamiento, como en las clases presenciales en el caso de que estas se reanuden, quedarán registrados en los documentos internos que el centro utiliza habitualmente: acta de evaluación parcial, cuaderno del profesor, aplicaciones de gestión académica habituales, boletines informativos a las familias, etc.

En ese caso se realizará separadamente una tercera evaluación final destinada a medir el grado de adquisición de los objetivos y competencias que se hayan considerado indispensables por el equipo docente de cara a la posibilidad de realizar con aprovechamiento la promoción de curso.

b) Si se opta por una evaluación final que integre la tercera evaluación:

Esta evaluación final de carácter integrador deberá tener en cuenta los logros obtenidos en las dos primeras evaluaciones, a los que se añadirán solamente con carácter positivo, los logros obtenidos en el tercer trimestre, que serán los que darán paso a la calificación final.

En este caso, en los documentos de evaluación internos del centro destinados a reflejar el resultado de las evaluaciones parciales se repetirá, en los apartados correspondientes a la tercera evaluación, la misma calificación que se repetirá posteriormente en los documentos en los que se registra la evaluación final que se detallan en la segunda parte de este documento.

En todo caso, la evaluación final no puede entenderse como la media de las puntuaciones otorgadas en las mediciones trimestrales.

1.4.- Herramientas y procedimientos de evaluación

Con objeto de poder realizar la **evaluación final del curso**, y su consiguiente calificación, y considerando el carácter continuo de esta, el profesorado ha de recabar de forma sistemática, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, evidencias del progreso de sus alumnos y alumnas.

Para ello es imprescindible la recogida y registro de dichas evidencias de aprendizaje, que además necesariamente deberán tener como referencia los indicadores de logro y la concreción de los niveles mínimos a alcanzar en el desarrollo competencial del alumnado establecidos en el Proyecto Curricular y las Programaciones Anuales de cada centro educativo.

Dichos indicadores de logro y la citada concreción de niveles mínimos, han de ser priorizados y/o adaptados por el equipo docente de cada centro a las actuales circunstancias, tal como anteriormente se ha indicado en relación a los objetivos de aprendizaje, y a los contenidos esenciales.

En el contexto en que nos situamos, debe tenerse en cuenta que las herramientas habituales de recogida de dichas evidencias de aprendizaje pueden ser insuficientes y es posible considerar la conveniencia de utilizar otras informaciones.

Así mismo, a la hora de realizar el proceso de evaluación han de considerarse las limitaciones que pueden producirse para el alumnado, especialmente en ciertos casos, vinculados a dificultades de aprendizaje, situaciones sociales desfavorecidas, etc.

A la hora de evaluar los aprendizajes, debe tenerse en cuenta la variedad de estilos cognitivos del alumnado, la importancia de la competencia de “Aprender a aprender y a pensar” o la regulación de los propios procesos de aprendizaje como elementos que

muestran la madurez de los aprendizajes adquiridos.

Pueden utilizarse como vía para la recogida de evidencias de logros el contenido de los diarios de aprendizaje, portfolios o estrategias de autoevaluación, si se hubieran utilizado, así como las tareas que vaya realizando el alumnado durante el periodo sin clases presenciales.

Serán datos relevantes los registros sobre la evolución del alumno/a en el desarrollo de las tareas encomendadas.

La coordinación del profesorado resulta fundamental en el seguimiento eficaz del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y la evaluación conjunta de los numerosos aspectos comunes a los diferentes ámbitos y áreas.

También puede tenerse en cuenta como un componente más del sistema de evaluación, especialmente en Educación Infantil y en los cursos primeros cursos de Educación Primaria, la información aportada por las familias.

A continuación, se propone una serie de herramientas de evaluación que los centros podrán utilizar adaptándolas a su contexto:

- **Cuaderno del profesor-a** en que va recogiendo de manera sistemática los **datos observados/recogidos** sobre cómo el alumno va haciendo progresos **respecto a** los diferentes **indicadores de aprendizaje** definidos.
- **Revisión y análisis de los trabajos** realizados el alumnado.

Detrás de cada tarea asignada al alumno hay unos objetivos concretos. La revisión cuidadosa de las tareas permite identificar si el alumnado ha comprendido los conceptos que se proponen y si es capaz de aplicarlos. Plantear al alumnado tareas con un progresivo orden de dificultad permitirá al docente visualizar cuál es el nivel al que el alumno es capaz de responder. Eso determinará la calificación (además del punto de partida para la nueva propuesta de tarea)

- **Tutorías individualizadas** con el alumnado

por teléfono o skipe, para explicarle los éxitos y las dificultades que se están viendo en su trabajo y preguntarle sobre cómo lo percibe él, saber si es consciente y que él explique qué ocurre, qué no entiende, dónde cree que está el problema. (esto, además de ayudar al alumno aporta mucha información al docente).

- Impulsar procesos de **meta-análisis y autoevaluación** sobre lo trabajado y lo aprendido:

Planteando preguntas del tipo: *¿Qué has aprendido hoy? ¿Qué has entendido, pero aún te cuesta aplicarlo? ¿Qué deberíamos repasar mañana? ¿Serías capaz de explicárselo a un compañero-a? Prueba a ver!*

Plantea alguna pregunta para comprobar que tu compañero-a lo ha entendido o es capaz de hacerlo; Se te ocurre alguna cuestión sobre el tema que no hayamos trabajado, que te pueda interesar?,.....

Estas preguntas se adecuarán a lo que el profesorado se ha propuesto que el alumnado aprenda con los ejercicios planteados o en el tema tratado. Con estas cuestiones se obtienen datos muy fiables sobre grado de aprendizaje alcanzado.

- Plantear la elaboración de **esquemas y mapas conceptuales**

dónde se aprecie si ha entendido el contenido o el concepto que se ha trabajado. En el caso de alumnado de cursos más bajos, pueden ser mapas conceptuales ya elaborados en los que faltan palabras o hay dibujos que dan pistas. También hacer clasificaciones y secuencias de acuerdo a ciertos criterios, ...)

Con los mayores es una herramienta valiosísima para apreciar la comprensión de conceptos y relaciones entre estos. Además, se aprecia muy bien las diferencias de madurez entre el alumnado respecto a su grado de comprensión y aprendizaje.

También, con el mismo objetivo se puede proponer que resuman un tema o algún contenido trabajado y elaboren **power points**. (La síntesis que ha realizado, la estructura que le ha dado refleja muy bien el nivel de aprendizaje adquirido) ¿Presentaciones gráficas?

- **Presentaciones orales por videoconferencia** ante toda la clase.

Pueden también preparar preguntas para plantearse a los compañeros (de estas sesiones puede obtenerse mucha información sobre indicadores de aprendizaje y desarrollo de competencias, tanto a nivel de competencias transversales -expresión, capacidad de síntesis, organización y gestión de la actividad que han preparado, como disciplinares -si es capaz de explicarlo es que realmente lo ha aprendido-)

- **Pruebas objetivas**

enviadas por correo electrónico, postal, classroom,.... En las pruebas objetivas ha de cuidarse de que el 5 o suficiente se obtenga con cuestiones referidas a los aspectos básicos. A partir de ahí se pueden plantear cuestiones de mayor dificultad, que exijan un conocimiento más profundo de los conceptos trabajados. (obteniéndose entonces calificaciones de bien, notable o suficiente.)

Durante el proceso de corrección no olvidar que se está recogiendo información y se está midiendo el grado de logro de los indicadores de aprendizaje que se han adaptado previamente (es decir, si lo sabe y con qué nivel de profundidad), y que la prueba objetiva es una herramienta para obtener información, más que un objetivo en sí misma.

- **Reuniones del equipo docente**

para compartir la información recogida y tratar de la evolución y nivel de logro alcanzado por cada uno de sus alumnos a nivel de indicador. Identificar aspectos que todo el profesorado va a medir (Comprende los textos, identifica la idea principal, establece relaciones lógicas causa-efecto, reconoce/identifica los aspectos básicos trabajados, es capaz de explicarlos brevemente, es capaz de relacionarlos con otros, ...) y compartir las observaciones y evidencias recogidas desde cada área/materia/...

A modo de ejemplo:

Alumno 1	MATE	LEN	EU	CS	CN	...	Conclusiones	Observaciones
Comprende los textos que manejamos								
Identifica conceptos básicos								
Los explica								
.....								
Realiza las tareas								

- Se utilizarán **diferentes tipos de ejercicios y estrategias** para recoger información **de cada uno de los indicadores de aprendizaje** definidos. Ha de tenerse en cuenta la variedad de estilos cognitivos. Todos y todas deben tener la oportunidad de demostrar lo que han aprendido y lo son capaces de hacer. También deben identificare los indicadores que pueden tener más o menos valor para determinar la nota final.
- Hablar con **las familias** (cómo han hecho los ejercicios, el tiempo que han necesitado, comentarios que hacían mientras los estaban haciendo, ...), puede aportar información interesante

1.5.- Promoción

Las principales decisiones vinculadas a la evaluación, incluida la de promoción, y los acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.

Los criterios generales de promoción son los establecidos en el Decreto 236/2015 y en el Decreto 237/2015. En estos decretos, la repetición de curso se contempla como una medida de carácter excepcional. En Educación Infantil únicamente quienes presenten necesidades educativas especiales podrán permanecer un año más en alguno de los ciclos de la Educación Infantil. Esta decisión deberá tomarse con el consentimiento de

las familias.

Dadas las circunstancias en las que se ha desarrollado una parte del curso 2019-2020, los equipos docentes deberán garantizar que ningún alumno o alumna se vea obligado a repetir por razones asociadas a la dificultad que haya podido tener para acceder a la educación no presencial.

Las posibles situaciones de desigualdad que pudieran haberse producido deberán ser abordadas mediante el desarrollo de programas individualizados de refuerzo educativo que deberán desarrollarse durante el curso 2020-2021, especialmente durante el mes de septiembre de 2020.

En los casos en los que el equipo docente considere que la medida educativa más adecuada para un alumno o alumna que no haya alcanzado los objetivos mínimos, o el desarrollo de las competencias básicas indispensables reprogramadas para el curso o nivel en el que ha estado escolarizado es la repetición de curso, deberá realizarse un informe individualizado en el que se indique la motivación que justifica la adopción de tal medida. Dicho informe estará a disposición de la Inspección de educación.

En los casos en los que se susciten dudas en torno a la repetición de curso planteada para un alumno o alumna, la Inspección de Educación comprobará que las causas de la repetición no estén vinculadas a las situaciones de desigualdad puestas de manifiesto durante la situación de confinamiento del alumno o alumna de que se trate, y que se trata de una medida argumentada que evidencie el beneficio que el alumno o la alumna obtiene con la misma.

Titulación

En lo que respecta a la titulación del alumnado, en Educación Secundaria Obligatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica.

Respecto al Bachillerato, en el artículo 38 del decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato, se establece las condiciones para la titulación del alumnado.

No obstante, en lo referente a la evaluación individualizada que se menciona en los

artículos citados de ambos decretos, serán los centros educativos los que dispongan cuáles serán los procedimientos para llevar a cabo la misma en las especiales circunstancias en las que nos encontramos en el momento actual (pruebas objetivas online, trabajos, ejercicios específicos, etc.) teniendo en cuenta, así mismo, las adaptaciones realizadas en los currículos de las diferentes materias.

Informe individual

Es importante en las actuales circunstancias señalar en dicho informe los aprendizajes imprescindibles no adquiridos por el alumno o la alumna e incorporar un plan de recuperación de estos que deberá desarrollarse durante el curso eoeo-2021. Este informe, que tendrá carácter informativo y orientador, tendrá especial relevancia en el caso de los alumnos y alumnas que hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y que accederán a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En lo referente a la Educación Básica, el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica, establece en sus artículos 36 y 46 respectivamente, que, después de cada una de las sesiones de evaluación previstas en cada curso, corresponde al tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo docente del grupo, elaborar un **informe** que recogerá las calificaciones obtenidas en cada área, así como información sobre el rendimiento escolar, la integración socioeducativa y, en su caso, las medidas generales de apoyo y refuerzo previstas.

Además, el citado decreto establece también que, al finalizar la Educación Primaria (alumnado de 6º) y al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, el **informe posterior a la última evaluación**, además de lo señalado en el párrafo anterior, incluirá el **grado de adquisición de las competencias** básicas y la decisión de promoción al curso, ciclo o etapa siguiente (Informe de orientación escolar individual).

En lo que respecta a Bachillerato, el Decreto 127/2016, de 6 de setiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato, establece que después de cada una de las sesiones de evaluación previstas en cada curso, o cuando las circunstancias así lo aconsejasen, el tutor o la **tutora elaborará un informe** con el resultado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, que recogerá las calificaciones obtenidas en cada materia así como información sobre el rendimiento escolar, la integración socioeducativa y, en su caso, las medidas generales de apoyo y refuerzo previstas.

Del mismo modo, señala que, al final de cada curso escolar de Bachillerato, el **informe posterior a la última evaluación**, además de lo señalado en el párrafo anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias básicas y la decisión de promoción al curso siguiente. Conviene recordar que, para la toma de decisiones colegiada respecto al grado de logro de cada una de las competencias básicas, el equipo docente ha de atenerse a los criterios descritos para cada una de ellas. No se trata de trasladar la nota obtenida en el área/materia en la que se considera que tiene más peso, sino de posicionarse desde las diversas perspectivas obtenidas desde las distintas áreas/materias sobre el grado de desarrollo logrado. En las actuales circunstancias es



importante que en el informe que se elaborará al finalizar cada curso se indiquen aquellos aprendizajes no adquiridos por el alumno o alumna, e incorporar al mismo un plan de recuperación de estos que deberá desarrollarse durante el curso 2020-2021. Este informe, que tendrá carácter informativo y orientador, tendrá especial relevancia en el caso de los alumnos y alumnas que hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y 4º de ESO, ya que accederán a la siguiente etapa educativa.

En el documento elaborado anualmente por la Inspección de Educación sobre *Documentación académica* de fin de curso que se adjunta en el anexo, se ofrece información relativa a los citados informes, por lo que se recomienda encarecidamente la lectura del mismo.